



RESOLUCIÓN CONES N° 298/2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE OFERTAS
ACADÉMICAS APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 20 DE
NOVIEMBRE DE 2024".**

Asunción, 06 de diciembre de 2024.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 116/2017, la Resolución CONES N° 420/2020, la Resolución CONES N° 42/2024 y;

CONSIDERANDO

Que, los Instituciones de Educación Superior han presentado sus ofertas académicas a los efectos de su aprobación para su actualización y que las mismas cuentan con los informes favorables de las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica.

Que, en virtud a las facultades conferidas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, y en concordancia con lo dispuesto según Resolución CONES N° 116/2017, Resolución CONES N° 420/2020, y su modificatoria Resolución CONES N° 42/2024, las ofertas académicas fueron sometidas a la sesión plenaria de fecha 20 de noviembre de 2024 del CONES, obteniendo su aprobación.

Que, corresponde aplicar lo establecido en la Ley N° 7228/2023 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, y Anexo A del Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1°.-

APROBAR las actualizaciones de las ofertas académicas, que fueron sometidas en sesión plenaria de fecha 20 de noviembre de 2024 del CONES, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN CONES N° 298/2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE OFERTAS
ACADÉMICAS APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 20 DE
NOVIEMBRE DE 2024".**

Ítem	Exp. Cones	Institución	Dependencia	Sede / Filial	Programa / Carrera	Modalidad	Área del Saber	Titulación	Duración		Créditos
									Años / Meses	Horas	
1	1060-24- 110	Instituto Superior de Estudio de Postgrados "Vía Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central	Maestría en Política Gestión y Legislación Ambiental	EaD	Ciencias Sociales	Magíster Política Gestión y Legislación Ambiental	32 meses	784 horas	110
2	1075-24- 110	Instituto Superior de Estudio de Postgrados "Vía Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central	Maestría en Gestión y Dirección de Recursos Humanos	EaD	Ciencias Sociales	Magíster en Gestión y Dirección de Recursos Humanos	32 meses	784 horas	110
3	1047-24- 110	Instituto Superior de Estudio de Postgrados "Vía Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central	Maestría en Gerencia y Administración Hospitalaria	EaD	Ciencias Sociales	Magíster en Gerencia y Administración Hospitalaria	32 meses	784 horas	110
4	1045-24- 110	Instituto Superior de Estudio de Postgrados "Vía Pro Desarrollo"	Dirección Académica	Sede Central Asunción	Maestría en Gestión y Administración Financiera	EaD	Ciencias Sociales	Magíster en Gestión y Administración Financiera	32 meses	784 horas	110
5	1007-23- U28	Universidad Nacional de Itapúa (UNI)	Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Filial San Pedro del Paraná	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní – Castellano	Presencial	Humanidades	Licenciado/a en Bilingüismo Guaraní – Castellano	4 años	3220 hora	277
6	1089-24- U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Facultad de Ciencias Químicas	Sede Central Campus Universitario	Doctorado en Ciencias Farmacéuticas	Presencial	Ciencias Médicas	Doctor/a en Ciencias Farmacéuticas	42 meses	2840 horas	-





RESOLUCIÓN CONES N° 298/2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE OFERTAS
ACADÉMICAS APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 20 DE
NOVIEMBRE DE 2024".**

Artículo 2°.-

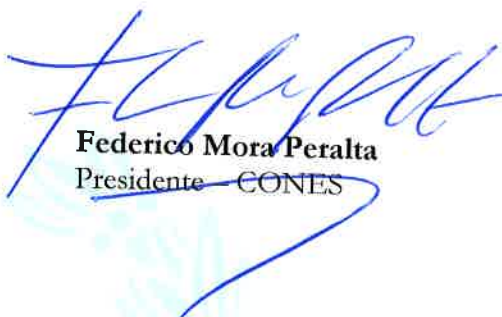
El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las disposiciones emanadas del CONES, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".

Artículo 3°.-

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Federico Mora Peralta
Presidente – CONES